



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C. Veintidós (22) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha, pasa al despacho del Señor Juez la Consulta de Incidente de Desacato 2020 00 167. Sírvase proveer.

Bogotá D.C. Octubre Veintiocho (28) de Dos Mil Veintiuno (2021)

INCIDENTE DE DESACATO No. 11001 31 05 033 2021 00 167 00			
ACCIONANTE	Jhon Jairo Barberi Forero	NIT No.	79.952.571
ACCIONADA	Colpensiones.		
FALLO	19 de mayo de 2021		
ORDEN DEL FALLO	ORDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, que dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) HORAS siguientes a la notificación de la presente providencia, procedan a emitir respuesta de fondo a la petición elevada por el accionante el 23 de marzo de 2021.		

Como quiera mediante providencia de fecha 4 de junio de año en curso, se dispuso poner en conocimiento de la parte actora la respuesta de la entidad incidentada, para que en el término de tres (03) días se pronunciara al respecto, advirtiéndole que en caso de guardar silencio se declararía superado el hecho que origino el presente incidente y al respecto, el señor Barberi Forero guardó silencio se resuelve:

**PRIMERO:** TENER COMO HECHO SUPERADO el discutido en la presente acción ante el silencio del accionante frente a la providencia anterior.

**SEGUNDO:** Ordenar el archivo de las presentes diligencias, previa desanotación del sistema y libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA  
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 29 DE OCTUBRE DE 2021

Por ESTADO N.º181 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS  
SECRETARIO